

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

2023 00033 00

Se reconoce personería para actuar como apoderado judicial de la LIBERTY SEGUROS S.A a la firma GIRALDO DUQUE AND PARTNERS S.A.S., en los términos del poder conferido, quien actúa a través del abogado HÉCTOR JAIME GIRALDO DUQUE

Se ordena que por el centro de servicios se comparta el link del expediente al abogado HÉCTOR JAIME GIRALDO DUQUE¹ a fin de que consulte las piezas procesales que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE

¹ giraldoduqueandpartners@giraldoduqueandpartners.com

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **615ce2249945a5293d3f48e5f0e9edb488098ade6188364e4655cda5aae60560**

Documento generado en 27/04/2023 05:36:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>